

Tabla de Valoración

Código	Denominación
213	Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura	Servicio de Bienes Culturales	2008	2012
Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte	Servicio de Bienes Culturales	2012	2015
Delegaciones Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte	Servicio de Bienes Culturales	2015	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.	17/06/2003	15/07/2003	BOJA	134		
Específica	Ley	Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía	26/11/2007	19/12/2007	BOJA	248		
Específica	Decreto	Decreto 379/2009, de 1 de diciembre, por el que se modifican el D. 4/1993, de 26 de enero, ... Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el D. 168/2003, de 17 de junio, ... Reglamento de Actividades Arqueológicas	01/12/2009	16/12/2009	BOJA	244		
Específica	Orden	Orden de 20 de abril de 2009 de la Consejería de Cultura, por la que se resuelve declarar como Zonas de Servidumbre Arqueológica 42 espacios definidos en las aguas continentales interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña...	20/04/2009	28/05/2009	BOJA	101		
Específica	Decreto	Decreto 285/2009, de 23 de junio, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, 56 bienes sitios en las aguas continentales e interiores de...	23/06/2009	06/07/2009	BOJA	129		
Específica	Orden	Orden de 2 de julio de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas...	02/07/2009	28/07/2009	BOJA	145		

Código	Denominación
213	Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos

Específica	Ley	Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior	21/05/2010	08/06/2010	BOJA	111
Específica	Decreto Ley	Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía	27/11/2012	28/11/2012	BOJA	233
Específica	Decreto Ley	Decreto Ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía	25/11/2014	27/11/2014	BOJA	232
Específica	Resolución	Resolución de 12 de diciembre de 2014, de la presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del decreto-ley 15/2014, de 25 de noviembre	12/12/2014	22/12/2014	BOJA	249

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Solicitud autorización uso detector de metales	Original	
Localización de coordenadas, fuente: base de datos SIPHA	Copia	
Informe arqueológico	Original	
Propuesta Resolución	Original	
Resolución de la persona titular de la Delegación Provincial / Delegación Territorial	Original	
Acuse de recibo de la notificación de la Resolución	Original	

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalizar el trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	Únicamente se remitirá el resultado del muestro tras la eliminación

Código	Denominación
213	Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cuatro años de notificación de la resolución. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de cinco expedientes por año, entre ellos, si existe, alguno desfavorable.